

Ref.: C-332B/009-20

Exp.: A/OBR-037218/2020

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACION, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO MANUEL ALVAR**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACION, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO MANUEL ALVAR**.
2. Aprobar el gasto por importe de **516.630,97 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021	516.630,97 €
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Firmado digitalmente por: RIVERA DE LA CRUZ MARTA
Fecha: 2021.03.09 11:53

Marta Rivera de la Cruz